OFICIO LEY 22.172

Paso de los Libres, de del 2.021.-

Nº
REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR
SANTO TOME. CTES.-
S/D

Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados:"**AFIP-DGI C/ ORDENAVIA PEDRO CESAR P/ EJECUCIÓN FISCAL" (EXPTE. N° 3/2016), Boleta de Deuda Nº 681/6929/09/2015,** en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de esta ciudad de Paso de los Libres (Ctes.) a cargo del Dr. GUSTAVO DEL CORAZON DE JESUS FRESNEDA Juez Federal, Secretaría Tributaria a cargo del Dr. José Luis Mora y Araujo a fin que proceda: A ANOTAR **EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO** SOBRE EL VEHÍCULO AUTOMOTOR **DOMINIO HKY-700** EN LA PORCIÓN QUE EL MISMO PERTENEZCA EN PROPIEDAD AL CONTRIBUYENTE: **ORDENAVIA PEDRO CESAR C.U.I.T. Nº 23-04180994-9 CON DOMICILIO EN BERTRAN 815 DE LA CIUDAD DE ANTO TOME CTES.-**

La providencia dictada expresa: Paso de los Libres, 03 de agosto de 2021.- Atento a lo manifestado por la ejecutante, téngase por finalizado el trámite de la presente causa. En consecuencia, procédase al **levantamiento de las medidas cautelares** ordenadas, en caso de que se hubiesen trabado, por los medios que correspondan. Se faculta al peticionante para intervenir en las diligencias de levantamiento Notifíquese (Fdo.) Dr. GUSTAVO DEL CORAZON DE JESUS FRESNEDA (Juez Federal)

Ley Nº 22.132: A los efectos de la Ley Nº 22.132 el suscripto manifiesta ser competente para entender en la materia, siendo la misma: Tributara-

Juzgado: Federal de Primera Instancia de esta ciudad de Paso de los Libres.-

Juez Interviniente: Dr GUSTAVO DEL CORAZON DE JESUS FRESNEDA Juez Federal.-

Secretaría: Tributaria a cargo del Dr. José Luis Mora y Araujo

Autos **AFIP-DGI C/ ORDENAVIA PEDRO CESAR P/ EJECUCIÓN FISCAL" (EXPTE. N° 3/2016), Boleta de Deuda Nº 681/6929/09/2015,**

Facultades de diligenciamiento: Dra. María Valeria Huerga y/o quien designe.-

Sin más, saludo a Ud. Atte

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA VALERIA HUERGA
Date: 2021.08.05 15:02:38 ART

Escaneado con CamScanner